

SALLIQUELÓ, 27 DE MARZO DE 2025

CONSIDERANDO:

El Expediente N° 4100-73528/25 caratulado "Llamado a concurso de precios 01/25 para adquisición de Luminarias Led"

Que por Decreto 145 se procedió al llamado a Concurso de Precios N° 1/25, para la "Adquisición de sesenta (60) luminarias bajas y veinticinco (25) led altas";

Que con fecha 28/02/2025 se efectuó la apertura de sobres, conforme surge de acta de fs. 14:

Que como parte del acto se presentó un único oferente, siendo el mismo la empresa "ELECTROINGENIERIA TRENQUE LAUQUEN S.A"

Que habiéndose presentado un único oferente corresponde la aplicación del Art. 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto Ley 6769/1958);

Que, por lo expuesto corresponde dictar el acto administrativo que convalida la única oferta realizada.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL DISTRITO DE SALLIQUELÓ, EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjudicar el Concurso de Precios N° 01/25 para la adquisición de sesenta (60) luminarias bajas y veinticinco (25) led altas a la empresa "ELECTROINGENIERIA TRENQUE LAUQUEN SA" por ser único oferente y tratarse de una oferta conveniente para esta Municipalidad, conforme propuesta presentada a fs. 16 del Expediente Administrativo N° 4100- 73528/25.-

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial, cumplido, archívese.-

ORDENANZA N° 2068/25.-


MARCELO PANOZZO
SECRETARIO HCD




MAURO SAUER
PRESIDENTE HCD